

Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de agosto de 2012
Español
Original: francés

Carta de fecha 13 de agosto de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de informarle acerca de las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, cuyo mandato expira el 30 de agosto de 2012. Desde su establecimiento oficial en marzo de 2011 y la entrada en funciones de mi Representante Especial y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, Sr. Abou Moussa, en junio de 2011, la Oficina Regional ha contribuido a nuestros esfuerzos en favor de la paz y la seguridad en la subregión. La Oficina Regional ha seguido de cerca los acontecimientos en la subregión y ha rendido cuentas y presentado informes periódicos al Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, en la declaración de la Presidencia de fecha 14 de noviembre de 2011 (S/PRST/2011/21), me solicitó que coordinara y formulara, por conducto de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, una estrategia regional para responder a la amenaza que representa el Ejército de Resistencia del Señor, en estrecha colaboración con los asociados nacionales, regionales e internacionales pertinentes. Además, en la declaración de la Presidencia de fecha 29 de junio de 2012 (S/PRST/2012/18), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el desarrollo de la estrategia e instó a la Oficina Regional a que apoyara su ejecución. Por otra parte, en su resolución 2039 (2012), el Consejo me solicitó que, por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, prestase apoyo a los Estados y las organizaciones subregionales para que celebraran una cumbre conjunta de los Estados del Golfo de Guinea para elaborar una estrategia regional contra la piratería.

Con la prórroga de su mandato, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, además de sus actividades de lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor y la piratería en el Golfo de Guinea, continuará en particular:

a) Cooperando con la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y otros asociados clave y, llegado el caso, apoyando sus medidas encaminadas a promover la paz y la estabilidad en el conjunto de la subregión de África Central;

12-46849 (S) 180812 210812





b) Interponiendo sus buenos oficios y cumpliendo funciones especiales, en nombre del Secretario General, en los países de la subregión, fundamentalmente en las esferas de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz;

c) Reforzando las capacidades del Departamento de Asuntos Políticos de asesorar al Secretario General en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en la subregión;

d) Reforzando los vínculos entre las actividades realizadas por las Naciones Unidas y otros asociados de la subregión a fin de promover un enfoque subregional integrado y facilitar la coordinación y el intercambio de información, teniendo debidamente en cuenta los mandatos específicos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas así como de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz;

e) Manteniendo informada a la Sede de los acontecimientos nuevos de importancia subregional.

En consecuencia, recomiendo prorrogar el mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central por un período de 18 meses.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon